

Debo obtener una licencia especial para hacer ventas al por menor de cigarrillos y productos de tabaco en California?

Sí. Bajo la Ley Licenciadora del 2003 para Cigarrillos y Productos de Tabaco (Cigarette and Tobacco Products Licensing Act of 2003) se requiere que las empresas que venden cigarrillos y productos de tabaco al público en California posean una licencia especial para comerciantes al por menor.

Eso es cierto incluso si usted tiene un permiso de vendedor u otros permisos o licencias emitidos por la Directiva de Impuestos sobre Ventas, Uso y Otros.

Vea adentro para más información...



Nota: Las afirmaciones que se encuentran en este folleto son generales y vigentes a partir de febrero de 2006. Las leyes y reglamentos sobre los impuestos de ventas y sobre el uso son complejos y están sujetos a cambios. Si existiera algún conflicto entre esta publicación y la ley o los reglamentos, las decisiones se basarán en la ley y los reglamentos.

Nota: Esta publicación traducida se proporciona para su conveniencia. No pretende reemplazar la versión en inglés. Si hubiera alguna discrepancia entre la información en la versión en inglés de la publicación 78 y esta traducción, predominará la versión en inglés.

Continuación del reverso...

La lista de los distribuidores y comerciantes mayoristas con licencias de California está disponible en nuestro sitio de Internet en www.boe.ca.gov/pdf/cigdistrib-wholsr.pdf.

Compras ilegales. Es ilegal que los comerciantes al por menor compren cigarrillos o productos de tabaco a un vendedor que no tenga una licencia o a sido suspendida o revocada de conformidad con la Ley Licenciadora de California del 2003 para Cigarrillos y Productos de Tabaco. Si hace ventas ilegales de Cigarrillos o Tabaco, nuestro personal de la Directiva y los agentes del cumplimiento de la ley pueden quitar todos sus productos de Cigarrillos y Tabaco y no se las regresaran.

Ventas ilegales. Es ilegal que los comerciantes al por menor vendan cigarrillos o productos de tabaco en este estado sin una licencia o cuando la licencia ha sido suspendida o revocada bajo la Ley Licenciadora del 2003 para Cigarrillos y productos de Tabaco. Si usted hace una venta ilegal, nuestro personal de la Directiva o agentes del cumplimiento de la ley pueden confiscar todos sus cigarrillos y productos de tabaco. No se le devolverán.

Para más información...

Visite nuestro sitio en Internet

www.boe.ca.gov

O llame a nuestro Centro de Información 800-400-7115

TTY/TDD: 800-735-2929

Para contactar a su miembro de la Directiva de Impuestos sobre Ventas, Usos, y Otros, visite la página de Internet www.boe.ca.gov/members/board.htm.

Defensor de los Derechos de los Contribuyentes

Llame gratis para ayuda con desacuerdos que no haya podido resolver a través de las vías normales: 888-324-2798.

Venta de Cigarrillos y Productos de Tabaco en California

Requerimiento de Licencia para Comerciantes al Por Menor

diciembre del 2007
Publicación 78-S • LDA
Sales of Cigarettes and Tobacco
Products in California (Spanish)
December 2007 • Publication 78 • LDA

Directiva Estatal de Impuestos sobre Ventas, Uso y Otros

■ **Requerimiento Para Obtener Una Licencia**

¿A quiénes se les requiere poseer una licencia?

Los vendedores de cigarrillos y productos de tabaco en California tienen que poseer una Licencia de Comerciantes al Por Menor antes de vender o comprar productos de cigarrillos o tabaco.

Se requiere una licencia por cada ubicación o máquina vendedora desde la que se venden cigarrillos o productos de tabaco al por menor. Cada vez que añade una nueva ubicación que requiere una licencia, tiene que obtener una licencia separada para esa ubicación.

Nota: Tiene que obtener una licencia de distribuidor si compra cigarrillos o productos de tabaco a un vendedor de fuera del estado que no tiene una licencia de conformidad con esta Ley. Tiene que obtener una licencia de vendedor mayorista si compra cigarrillos o productos de tabaco con impuestos pagados para reventa. La cuota de cada una de estas licencias es \$1000 por año, por ubicación.

¿Cuánto cuesta una licencia para comerciante al por menor?

Hay una cuota de \$100 que se paga una sola vez por cada ubicación o máquina vendedora desde la que usted vende cigarrillos o productos de tabaco al por menor.

La licencia es válida por un año y se tiene que renovar anualmente. No hay un cargo adicional por renovar una licencia.

¿Cómo solicito la licencia?

Llene y presente una *Solicitud para Licencia de Comerciante al Por Menor de Cigarrillos y Productos de Tabaco* (Application for Retailer's Cigarette and Tobacco Products License) (formulario BOE-400-LR). Puede bajar la solicitud de nuestro sitio en Internet www.boe.ca.gov/sptaxprog/sptaxforms.htm, o llame a nuestro Centro de Información, al 800-400-7115 para obtener una copia.

Incluya un cheque pagadero a Board of Equalization con su solicitud. La cantidad es \$100 por cada

ubicación donde usted venda cigarrillos o productos de tabaco al por menor.

Tengo un permiso de vendedor. ¿De todas formas tengo que obtener esta licencia de comerciante al por menor?

Sí. Este requerimiento de licencia es adicional a otros permisos y licencias emitidos por nosotros.

La licencia estatal que requiere esta Ley no reemplaza ninguna licencia local de venta al por menor de cigarrillos y productos de tabaco que pudiera requerirse.

■ **Responsabilidades de los Poseedores de Licencias**

Como poseedor de una licencia de comerciante al por menor, tiene que

- Exhibir visiblemente su licencia en cada ubicación al por menor, para que el público las pueda ver.
- Mantener facturas de cigarrillos y de productos de tabaco en todas las ubicaciones con licencias por lo menos un año a partir de la fecha de compra.
- Mantener facturas de compra de cigarrillos y productos de tabaco, completas y legibles, por cuatro años (vea los *Requerimientos de Facturas de Compra*, a continuación).
- Permitir que nuestro personal de la Directiva o agentes del cumplimiento de la ley examinen sus facturas de compra de cigarrillos y productos de tabaco cuando se lo soliciten.
- Nomás puede vender cigarrillos que están en la lista de Attorney General's California Tobacco Directory, <http://ag.ca.gov/tobacco/directory.php>.

Requerimientos de Facturas de Compra

Las facturas que usted recibe de vendedores con licencias de conformidad con la Ley Licenciadora del 2003 para Cigarrillos y Productos de Tabaco tienen que incluir la siguiente información:

- El nombre del comerciante mayorista o distribuidor al que usted le compró cigarrillos o productos de tabaco.
- La dirección, el número de teléfono y el número de licencia del comerciante mayorista o distribuidor.
- La cantidad de impuestos de uso de California que el distribuidor o comerciante mayorista debe sobre la venta de cigarrillos o productos de tabaco.

- Un distribuidor que también es un vendedor o un fabricante puede substituir esa información por la declaración siguiente: "Todos los impuestos de producto de cigarrillos y tabaco de California están incluidos en la cantidad total de esta factura."
 - lista detallada de los cigarrillos y productos de tabaco vendidos.
 - Su nombre, dirección, y número de licencia de comerciante al por menor.
 - La fecha de la venta reportada en la factura.
- Todas las facturas de compras deben ser legibles.

■ **Cumplimiento**

Datos. Tiene que mantener datos precisos y completos, incluyendo facturas de compra debidamente llenadas. Si no lo hace, está sujeto a un delito menor que se puede castigar con una multa de hasta \$5,000 o con encarcelamiento por hasta un año en una cárcel del condado, o con ambos.

Exhibición de la licencia. Si no exhibe su licencia visiblemente en cada ubicación en que vende cigarrillos o productos de tabaco al por menor, está sujeto a una multa de \$500.

Inspecciones. Nuestro personal de la Directiva y los agentes del cumplimiento de la ley pueden inspeccionar las ubicaciones de ventas al por menor e incautar los cigarrillos y productos de tabaco sobre los que no se hayan pagado impuestos, incluyendo los cigarrillos sin estampillas de impuestos o con estampillas de impuestos falsificadas. Cualquier persona que se niegue a permitir que se lleve a cabo una inspección es culpable de un delito menor y está sujeta a una multa.

Es ilegal para los comerciantes al por menor que compren cigarrillos o tabaco de un comerciante al por menor que no tenga licencia con la Ley Licenciadora del 2003 para Cigarrillos y Productos de Tabaco. Si hace una compra ilegal su licencia puede ser suspendida o revocada, puede estar sujeto a una multa o con encarcelamiento, o con ambos.